

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Nombre de la Empresa:



No. de contrato
/ Orden de
Servicio

3015303



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de levantamiento mecánico de cargas pesadas y transporte terrestre de carga seca y líquida para la Gerencia de Operaciones de desarrollo y producción Apiay de la Vicepresidencia Regional Orinoquia de Ecopetrol S.A, ubicada en el departamento del Meta.

Descripción general de actividades:

Prestar el servicio en las áreas operativas de la GDA ubicadas en los municipios de Villavicencio y Acacias en el departamento del Meta y realizar, entre otras, las siguientes actividades durante el desarrollo del Contrato 3015303:

- Levantamiento, Cargue, descargue de materiales, equipos, herramientas y de personal técnico para trabajos de altura.
- Transporte terrestre de carga seca y líquida

Tiempo de ejecución:

1 año

Fecha estimada de inicio:

Por definir

Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas de la GDA ubicadas en los municipios de Villavicencio y Acacias en el departamento del Meta

Canales de atención del contratista:

Eduard Gabriel Guerrero Flórez

Comercial1@solservistransportes.com.co

3144759804

gerencia@solservistransportes.com.co

3165274690

hse@solservistransportes.com.co

Administrador de Ecopetrol

José David Riaño Leal

jose.riano@ecopetrol.com.co

2344000 Ext. 36967

Cel. 3175016449

Interventor de Ecopetrol


Olmer Antonio Mejía Restrepo

Olmer.Mejia@ecopetrol.com.co

2344000 Ext. 46312


Cel. 3132072107

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA									RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Código QR	Cargo	Vacante	Mano de obra Calificada: MOC No Calificada: MONC	Perfil	Tipo de Salario (Convencional, legal con tabla, legal con precios de mercado)	Tipo de contrato y duración	Pruebas de ingreso (Aplica si/no)	Exámenes médicos (Aplican si/no)	Código Vacante	No. de postulados	Prestador autorizado del SPE	Certificado Residencia	Municipio
	HSE Operativo	1	MOC	<p>Ingeniero o profesional de salud ocupacional, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente, y experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en HSE (salud ocupacional, seguridad industrial y de procesos y ambiente), de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser en actividades asociadas al Servicio de levantamiento mecánico de cargas pesadas y transporte terrestre de carga seca y líquida. En todos los casos, ejecutando actividades de aseguramiento de planes, procedimientos y prácticas HSE, como inspector, interventor o gestor en campo en temas HSE.</p> <p>O Tecnólogo en higiene y seguridad industrial u otras especialidades tecnológicas que tengan relación con el servicio de levantamiento mecánico de cargas pesadas y transporte terrestre de carga seca y líquida, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente. Deberá acreditar una experiencia laboral mínima de cinco (5) años en HSE, de los cuales por lo menos dos (2) años debe ser en actividades asociadas al objeto del contrato. En todos los casos, ejecutando actividades de aseguramiento de planes, procedimientos y prácticas HSE, como inspector, interventor o gestor en campo en temas HSE.</p>	Legal con precios del mercado	Indefinido	Si	Si					


*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

				<p>a dos (2) años de experiencia específica en el tipo de en supervisor de maniobra del tipo de operación a controlar.</p> <p>Descripción: Controlador de maniobras en actividades críticas de levantamiento mecánico de cargas.</p> <p>Cursos: Certificación como supervisor de izaje, emitida por organismos acreditados por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas.</p> <p>Certificado vigente de trabajo en alturas.</p> <p>Certificado de residencia, expedido por la alcaldía</p>								
	Operador de camión grúa	1	MONC	<p>Experiencia Laboral: Operador de camión grúas, dos (2) años de experiencia en la operación de camión grúa con capacidad de 10 Ton o más.</p> <p>Descripción: Para realizar labores de cargue, desplazamiento y descargue de materiales y equipos requeridos para la operación. Velar por el uso adecuado de la grúa asignada bajo su responsabilidad y competencia</p> <p>Nivel educativo: 47-5011.</p> <p>Cursos: Certificado como operador de carga pesada por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo nacional de acreditación de Colombia.</p> <p>Otros: Licencia de conducción adecuada, de acuerdo a las categorías establecidas por el código nacional de tránsito y Curso de manejo defensivo.</p> <p>Certificado de residencia, expedido por la alcaldía</p>	Legal-Operativo	Indefinido	Si	Si				

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

	Aparejador	1	MONC	<p>Experiencia Laboral: Comprobada no menor de un (1) año en aparejamiento de cargas.</p> <p>Nivel Educativo: Educación Media completa o Certificación de competencias SENA u Organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de equipo de izaje.</p> <p>Cursos: Certificación como Aparejador emitida por una organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas, certificado vigente de trabajo en alturas.</p> <p>Certificado de residencia, expedido por la alcaldía.</p>	Legal-Operativo	Indefinido	Si	Si						

Aspectos administrativos	
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o exigidos por Ecopetrol.
Alimentación	Un bono de \$ 11.968 (once mil novecientos sesenta y ocho pesos) por día laborado, sólo para personal operativo y de dedicación exclusiva al contrato.
Transporte	Se suministra transporte, en caso de no suministrarse de concede un auxilio de transporte por valor de \$88.211 (ochenta y ocho mil doscientos once pesos) mensuales, sólo a personal que debengue menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Horario de trabajo	48 horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m – 16:30 p.m, (una hora y media de de almuerzo). Horario susceptible a cambios de acuerdo a los

Requisitos para la contratación
<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida - Certificado de residencia, expedido por la alcaldía de Villavicencio (no mayor a 30 días). - Certificado de la cuenta bancaria - Certificado de antecedentes judiciales - Certificado de estudios y laborales - Cursos fomento (si lo tiene). - Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla) - Fotocopia de la cedula al 150% - 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG-para carnet - Certificados que permitan validar estudios. - Certificados que permitan validar experiencia. - Certificados que aplican para cada cargo, ya descritos en la columna de cada perfil.

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

	estipulados por Ecopetrol.
Forma y fechas de pago	Quincenal

--

Observaciones
<p>El certificado de residencia es estrictamente necesario para validar que la persona pertenece a la región en donde se ejecutará el contrato.</p> <p>No se permite tráfico de influencias.</p> <p>Las HV se canalizarán mediante la oficina y/o página del servicio de empleo y caja de compensación familiar de la región</p>

FECHA Y RECIBIDO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*